PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 39

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID 363.373 "ADQ. DE ARTICULOS DE PLASTICOS Y PROD. E INSUMOS NO METALICOS – AD REFERENDUM"**conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.- ----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones, Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Nelly D. Fernández Romañach Jefe de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: AXEL CORVALAN AMIGO, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ, JUAN RODRIGUEZ, MAES S.R.L., RAMON GONZALEZ ESCURRA; habiéndose presentado dos sobres ofertas de las firmas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L y FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA. Atento a la Resolución de la DNCP N° 522/15, no habiendo urgencias, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a la empresas participantes que sus sobres ofertas se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarían válido a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L **EMAIL: emporio.ferre@gmail.com**
Gs 19.374.630 (diez y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta guaraníes). Cotiza los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.----------
OFERENTE 2 : FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra **EMAIL: ferreteria-universal@hotmail.com**
Gs. 9.547.250 (nueve millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta guaraníes). Cotiza los ítems N° 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 11.----------

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	OFERENTE 1 – EMPORIO FERRETERIA S.R.L	OFERENTE 2 - FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta SIPE	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta SIPE	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta SIPE	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Declaración Jurada	Gs. 582.000	Gs. 477.363
Constancia del SIPE N° (fecha)	1554692 (04/07/2019)	1556227 (15/07/2019)
Hojas foliadas	13 (trece) fojas. El foliado número 3 se encuentra enmendado.	10 (diez) hojas que no se encuentran foliadas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las diez horas y veinte minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento